



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 31109/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 9 (nueve) horas cátedra (732) la asignatura "Química I" de 2° año "A", "B" y "C" (3 (tres) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que por Resolución N° 236/2018 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita la designación de la Prof. Olga Cecilia Perillo en 9 (nueve) horas cátedra (732) la asignatura "Química I" de 2° año "A", "B" y "C" (3 (tres) horas cátedra en cada curso).

Por ello y por unanimidad

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **OLGA CECILIA PERILLO** D.N.I. N° 23.519.567 como Docente Regular en 9 (nueve) horas cátedra (732) la asignatura "Química I" de 2° año "A", "B" y "C" (3 (tres) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° **0463** 2019
AG.

12


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.